

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 576 DE 2025
(15 DE OCTUBRE)

“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de la planta global a una servidora pública del Departamento Administrativo de la Función Pública”

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, el Decreto No. 1083 de 2015, numeral 5 del artículo 1 de la resolución No. 240 de 2025, Decreto No. 0912 de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, dispone que: *“Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente. (...).”*

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establece: “(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera (...).”

Que, mediante resolución interna 404 de 2025, se declaró vacancia temporal en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12, ubicado en la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano a partir de la posesión de **LEIDY JOHANNA ROMERO LARA**, identificada con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 10, de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, por el término de duración del periodo de prueba.

Que, el Coordinador del Grupo Gestión Humana, certificó mediante radicado No. 20252030485631 del primero (01) de octubre de 2025, que agotado el procedimiento para determinar la postulación de servidores con derechos preferenciales de carrera administrativa del grado inmediatamente inferior se evidenció que **XIMENA HERNÁNDEZ HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.022.399.966, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 10, ubicado en la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, según consta en resolución interna No. 302 de 2024, cumple con el perfil, requisitos y competencias exigidos en la ley y el manual Específico de funciones y de competencias laborales de la Entidad para ser encargada en el empleo de la Planta Global denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12, ubicado en la misma Dirección.

Que revisada la historial laboral de **XIMENA HERNÁNDEZ HERRERA**, el Coordinador del Grupo de Gestión Humana pudo constatar que la misma no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019.

"Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de la planta global a una servidora pública del Departamento Administrativo de la Función Pública"

Que, en virtud de lo anterior, es procedente encargar del empleo de la Planta Global denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12, ubicado en la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública a **XIMENA HERNÁNDEZ HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía [REDACTED]

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Encargo. Encargar a **XIMENA HERNÁNDEZ HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía [REDACTED] en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12, ubicado en la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública, con una asignación básica mensual de cinco millones noventa y nueve mil setecientos sesenta y cuatro m/cte (\$5.099.764), de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1. XIMENA HERNÁNDEZ HERRERA, ostenta derechos de carrera administrativa, en el empleo de la Planta Global denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 10, ubicado en la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública.

PARÁGRAFO 2. El término del presente encargo finiquita con la situación que dio origen, es decir, la finalización de la vacancia temporal o hasta que se surta el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificación. Notificar a **XIMENA HERNÁNDEZ HERRERA**, al correo electrónico hhernandez@funcionpublica.gov.co.

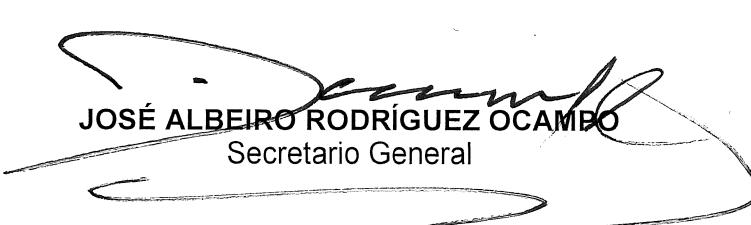
ARTÍCULO TERCERO. Comunicación. Comunicar a la doctora **LIVIA PATRICIA LEAL MALDONADO**, al correo electrónico lleal@funcionpublica.gov.co, y al Grupo de Gestión Humana, al correo electrónico gestionhumana@funcionpublica.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO. Publicación. Publicar la presente resolución en la página Web del Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con la circular 015 del 11 de agosto de 2025.

ARTÍCULO QUINTO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.


JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ OCAMPO
Secretario General

Proyectó: Giomar Salcedo Fajardo

Revisó: Julio Enrique Quintero Castellanos

Aprobó: Robertson Alvarado Camacho